

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 257-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Vista la presentación efectuada por el Sindicato de Judiciales Puntanos (SIJUPU), mediante comunicación electrónica de fecha 13/09/2022, en la que solicitan que el feriado del 16 de noviembre por el “Día del Trabajador Judicial Argentino” establecido por la Ley 26.674, se conceda en lo que respecta al año en curso, el día 18 de noviembre, en virtud de su celebración.-

Por ello y dadas las facultades establecidas en el art. 39 inc. 10 de la Ley IV-0086-2021;

**ACORDARON:** I) DISPONER que el feriado judicial por el “Día del Trabajador Judicial Argentino” del corriente año, se efectivice el día 18 de NOVIEMBRE de 2022, en lo que respecta al Poder Judicial Provincial.-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique al Sindicato de Judiciales Puntanos, a los Colegios de Magistrados y Funcionarios, a los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia y a todos los organismos y personal del Poder Judicial.-